



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION N° **0332**  
NEUQUEN, 11 ABR 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1356-M-2017 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota S/N° de fs.1; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el pago de las Facturas Tipo "B" N° 0003-00000043 por \$180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) y la N° 0003-00000042 por \$214.400 (DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS), de la firma **GARUTI SEBASTIÁN**, por el servicio de acarreo correspondiente al período Diciembre/16 - Enero/17;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra N° 684/2016 en el mes de Noviembre/16, y encontrándose en trámite el nuevo Pliego de Bases y Condiciones par la nueva contratación, y teniendo en cuenta la cantidad de vehículos mal estacionados que se incrementó en estos últimos meses como así también el aumento de operativos de alcoholemia, se hace necesaria la intervención del personal de la Dirección de Tránsito y de la grúa para el acarreo, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que las mencionadas facturas cuentan con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos, y la conformidad por parte del Subsecretario de Transporte y Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;

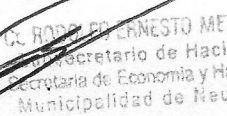
Que por Pase N° 346/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se procedió a la afectación presupuestaria mediante Preventivo N° 7618 AA N° 76910 por un importe de \$180.000 en el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2016 y el Preventivo N° 1764 AA N° 76908 por un importe de \$214.400 en el Ejercicio 2017, cuyo objetivo es hacer frente a la convalidación;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y MOVILIDAD URBANA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVEN:**

  
RODOLFO ERNESTO METZGER  
Secretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" Nº 0003-00000043 por \$180.000 y la Nº 0003-00000042 por \$214.400 sumando un importe total de \$394.400 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS) a la firma **GARUTI SEBASTIÁN**, por el servicio de acarreo correspondiente al período Diembre/16 - Enero/17, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - GARCÍA

*[Handwritten signature]*  
 DR. ROBERTO ERNESTO METZGER  
 Subsecretario de Hacienda  
 Secretaría de Economía y Hacienda  
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
 Edición Nº 2127  
 Fecha 21 / 04 / 2017.